

Reproducido en www.relats.org

LA MARCHA AL CAMPO

**Guillermo Gallo Mendoza.
Fundación Patagonia**

Septiembre 2019

Francisco, actual Obispo de Roma y Papa, expresó que “hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos”.

Hace unos días el Ing. Agr. Felipe Solá insinuó la posibilidad de que el Estado compre a precio “cierto” determinada cantidad de cosecha de trigo para venderla a los molineros a otro precio. Bastó mencionar esa posibilidad para que una porción elevada de indignados dirigentes agropecuarios, funcionarios, legisladores, intelectuales y periodistas, afines, se manifestaran en distintos tonos de repudio a la insinuación del Ing. Solá.

En estos días fuentes del gobierno nacional difundieron un antiguo video obtenido de una red social del dirigente de la CTEP Juan Grabois, en el que sugería la necesidad de una reforma agraria. Y otra vez, atacando a Grabois, el mismo conjunto de los indignados dirigentes y colaboradores políticos estalló con un conjunto de inconsistentes expresiones de repudio.

Más allá de las mencionadas sugerencias de Solá y de Grabois, no deja de asombrar el predominio del corset ideológico que un minúsculo conjunto de actores,

históricamente ligado al sector agropecuario y financiero, ha logrado imponer en el sistema político argentino. Sus voceros, expandidos por doquier, persisten en clausurar autoritariamente toda posibilidad de poner en discusión un nuevo ordenamiento del sector agropecuario nacional, no sólo para tornarlo eficaz y equitativo, sino también para que posibilite incorporar como productores a una significativa cantidad de la mano de obra desocupada, a la vez de propender a una distribución más adecuada de la población en el territorio nacional, promoviendo su ocupación para un desarrollo equilibrado y sustentable en el marco de Justicia Social.

El ámbito rural argentino conserva múltiples oportunidades de desarrollo que podrían ordenarse como un instrumento de alta significación en la superación de la pobreza estructural, presentando como ventaja inicial, respecto a lo existente hasta hoy, la generación directa de alrededor de un (1) millón de puestos de trabajo permanentes en el Sector, y una significativa generación indirecta de puestos de trabajo en Servicios, Agroindustrias y en las ramas industriales productoras de maquinarias y equipos e insumos en general, en magnitud superior a la de los Beneficiarios directos.

Las condiciones de posibilidad de lo que se propone no es necesario auscultarlas en abstracto, sino que pueden ser constatadas en la experiencia llevada a cabo en el marco del “Programa La Marcha al Campo”, implementada por la Asociación Civil “Don Jaime de Nevares” desde el año 2004 en el predio “La Porfía” de 80 hectáreas de la “Colonia Ferrari” de propiedad fiscal, en el Distrito de Las Armas, partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, la que básicamente se puede sintetizar como una unidad de “chacra mixta”, habiendo alcanzado óptimos rendimientos de productividad y de calidad de vida para dos unidades familiares asociativas y con menores escolarizados.

La reproducción en escala de esta experiencia en actuales tierras fiscales disponibles para la migración planificada de 400.000 familias de la población desocupada, en un lapso máximo de cuatro años, aumentaría la demanda de diversas profesiones posibilitando la capitalización de la inversión que la sociedad viene realizando en educación, ciencia y tecnología.

Por otra parte, la transferencia de porciones de la población rural – urbana y urbana al medio rural, disminuiría significativamente la cantidad y calidad de los efectos e impactos negativos generados por el modelo socioeconómico, y sus variaciones, vigente en las últimas décadas, que se manifiestan principalmente en los centros urbanos receptores de los emigrantes del medio rural.

En una primera etapa, los requerimientos para el aprovechamiento del medio rural disponible respecto a superficie agrícola, pueden situarse entre doce y veinte millones (12.000.000 y 20.000.000) de hectáreas, según la calidad de los recursos naturales que integren las ecozonas incorporadas al programa.

Una parte sustantiva podría estar integrada por: superficies actualmente ocupadas por bosques nativos de propiedad fiscal; superficies aptas para la producción agropecuaria, actualmente en poder del Estado; superficies actualmente arrendadas por el Estado a grandes propietarios que operan en el sector; recuperación de tierras ilegalmente apropiadas por empresas privadas, entre otras superficies disponibles.

En esta primera etapa, el manejo integral de una importante porción del total de la superficie de los ecosistemas forestales nativos podría constituir una parte altamente significativa de un programa específico. A la mencionada composición de superficies disponibles podrían agregarse las superficies beneficiadas por la

construcción de obras hidráulicas de aprovechamiento múltiple, que incluye la posibilidad de realización de cultivos intensivos bajo riego.

Como puede inferirse de lo hasta aquí expuesto, la magnitud de la superficie máxima estimada necesaria para la implementación de un programa de estas características, constituye algo más del 55 % de la actualmente concentrada en alrededor de novecientas treinta y seis (936) EAP, cada una de las cuales posee más de veinte mil (20.000) hectáreas. Es decir, aproximadamente el 20 % de la superficie total censada, concentrada en el 0.30 % de las EAP con límites definidos.

Cabe recordar que el CNA 2002 informó de la existencia de Tres millones ochocientos catorce mil quinientas diez hectáreas (3.814.510) de tierras fiscales cedidas bajo diversas formas de tenencia “no propietario”, predominantemente a EAP de más de 2.500 hectáreas. También cabe recordar que no toda la tierra fiscal fue censada, ya que ello no era el objetivo del CNA, desconociéndose además la superficie de tierra fiscal que se encuentra en EAP sin límites definidos. Si a ello agregamos la tierra fiscal ocupada por bosques nativos, podría inferirse que una significativa porción de la superficie estimada necesaria es aún de propiedad fiscal.

Por otra parte, corresponde destacar que numerosos profesionales, tanto del Sector Público como del Privado, incluyendo investigadores de Universidades y de Centros especializados, sostienen que la actual superficie cultivada, entre veintiocho y treinta y siete (28 y 37) millones de hectáreas podría ser triplicada, al igual que la superficie bajo riego.

Si se tiene en cuenta la sub-utilización de la superficie apta contenida en las EAP, se infiere que el aumento de la superficie cultivada debería ser pensado como una

expansión “hacia adentro” de las EAP y no “hacia afuera” de la actual frontera agropecuaria, ya que esto último implica prácticamente seguir avanzando en la deforestación de ecosistemas forestales nativos, aumentando la vulnerabilidad ambiental del país.

En cambio, la superficie bajo riego puede ser expandida, por ejemplo, incorporando tecnologías de uso racional del agua (riego por goteo, riego presurizado gravitacional, entre otras técnicas), lo que también contribuiría a minimizar la degradación de los suelos usados.

Además, las mismas fuentes sostienen que los Bosques y Montes con especies nativas -alrededor de treinta y cuatro (34) millones de hectáreas- podrían, bajo manejo, mejorar sustantivamente la productividad total de los Ecosistemas Forestales, es decir, de la flora maderable y no maderable, así como de las faunas, incrementando también la capacidad de absorción de los gases de efecto invernadero (principalmente CO₂) y mejorando significativamente la eficiencia del conjunto de las funciones de dichos Ecosistemas, que implican asimismo prestaciones de servicios ambientales a otros ecosistemas y al mejoramiento cuali-cuantitativo de otros recursos escasos, tales como el agua.